

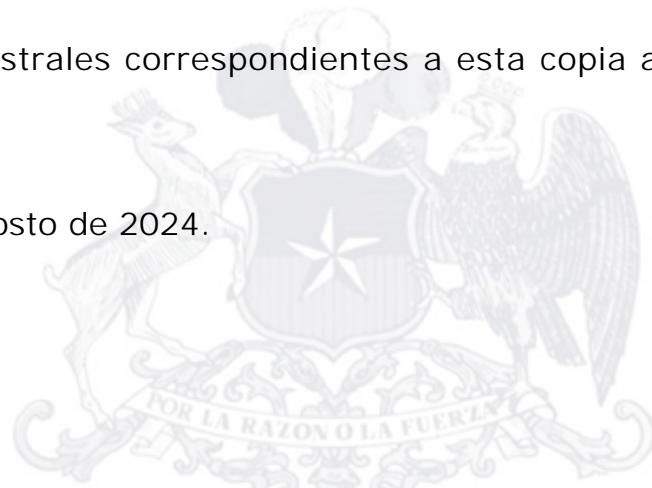
# Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 64464 número 26026 del Registro de Comercio de Santiago del año 2024, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 1 de agosto de 2024.



Carátula: 22453543

Paine SpA



Código de verificación: cic\_1e689e-0  
[www.conservador.cl](http://www.conservador.cl)

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

JS/DM Santiago, treinta y uno de julio del año dos mil veinticuatro.- A requerimiento de Paine SpA, procedo a inscribir lo siguiente: CLAUDIA MARCELA GOMEZ LUCARES, Abogado, Notario Público de la Quincuagésima Notaría de Santiago, con oficio en Teatinos N° 371, oficina 113, Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 29/07/2024, bajo el repertorio N° 52.684-2024, ante mí, don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, en su calidad de único y actual accionista, según el registro de accionista que he tenido a la vista, decidió modificar la sociedad PAINE SpA, inscrita a Fojas 21.608, Número 10.765 del año 2020 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, en los siguientes términos: /Uno/ Aumentar el capital de la sociedad de la suma de \$769.000.000.-, dividido en 76.900 acciones ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, a la suma de \$1.143.000.000.-, dividido en 114.300 acciones ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, mediante el aumento de \$374.000.000.-, y la emisión de 37.400, las que fueron íntegramente suscritas y pagadas parcialmente. /Dos/ En razón del aumento, se modifica el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, reemplazando por el siguiente: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL. El capital de la sociedad asciende a la suma de \$1.143.000.000.-, dividido en 114.300 acciones

ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas parcialmente por don Enrique Alejandro Cabo Osmer, conforme a lo siguiente: /i/ La cantidad de 76.900 acciones ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, han sido pagadas con anterioridad a este acto y /ii/ La cantidad de 37.400 acciones ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, correspondiente a un total de \$370.400.000.- que suscribe y paga parcialmente en este acto en dinero en efectivo ingresando la cantidad de \$174.330.989.- a la caja social y obligándose a pagar el saldo antes del 30 de diciembre de 2026. En consecuencia, el capital se encuentra íntegramente suscrito y parcialmente pagado". Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, a 30/07/2024.- [Hay firma electrónica](#).- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 21608 número 10765 del año 2020.- El extracto materia de la presente inscripción, queda archivado en el Registro de Comercio.